

Expediente: 850/13
Carátula: AVELLANEDA CARLOS JOSE C/ ROANSAS S.R.L., EMPR. DE CONST. Y SERV. S.A., ECOS S.A. Y ASOCIAR ART S.A. S/ ENFERMEDAD PROFESIONAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 15/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20282229162 - ASOCIART ART S.A., -DEMANDADO
20341857857 - AVELLANEDA, CARLOS JOSE-ACTOR
30648815758606 - FANJUL, BRAULIO-PERITO MEDICO OFICIAL
90000000000 - ROANSAS S.R.L., -DEMANDADO
20161588440 - EMPRESA DE CONSTRUCCION Y DE SERVICIOS E.C.O.S. S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 850/13



H105035339842

JUICIO: AVELLANEDA CARLOS JOSE c/ ROANSAS S.R.L., EMPR. DE CONST. Y SERV. S.A., ECOS S.A. Y ASOCIAR ART S.A. s/ ENFERMEDAD PROFESIONAL-Expte. N° 850/13. Juzgado del Trabajo XII nom

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024.

- A la presentación ingresada en fecha 07/10/2024 por el letrado PADILLA,GERARDO FELIX:

Por presentado alegato por la parte demandada Asociart ART S.A. A conocimiento. CKM Juzgado del Trabajo XII nom

Actuación firmada en fecha 14/10/2024

Certificado digital:
CN=PRADO Jose Ricardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20320162077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.